

Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema “Ajuste de proyectos territoriales migrados y nuevos a la nueva estructura de Regionalización y Focalización” a través del siguiente enlace:

https://youtu.be/h_L-HKEamK0



Departamento Nacional de Planeación





PIIP - Aplicabilidad en el ámbito territorial

Ajuste de proyectos territoriales migrados y nuevos a la nueva estructura de Regionalización y Focalización

Departamento Nacional de Planeación

Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública (DPII)



Calle 26 # 13-19



soortepiip@dn.gov.co



Septiembre 2024



CONTENIDO

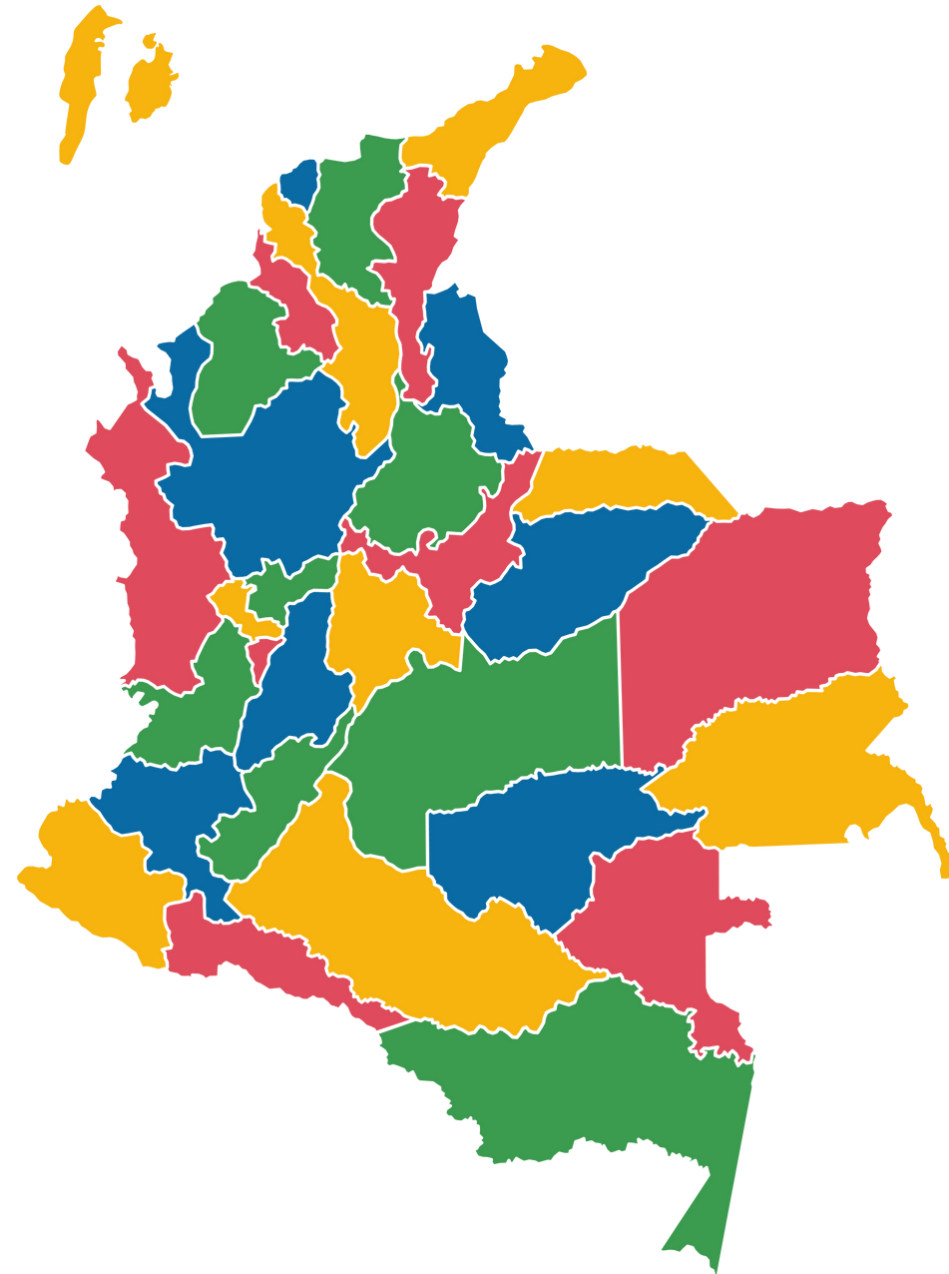
1. Regionalización
2. Focalización
3. Proceso de Ejecución
4. Paso a paso en la PIIP



REGIONALIZACIÓN



1. ¿Qué es la localización?



Espacio geográfico definido para la ubicación de la alternativa de solución del proyecto de inversión pública.



La localización debe ser consistente con la ubicación de la población objetivo y con la necesidad que se pretende solucionar.



El nivel de detalle que determina la localización dependerá del análisis del (los) producto(s) que se vaya(n) a entregar a través del proyecto y a su vez estará soportada en los criterios técnicos, sociales, económicos y financieros, ambientales y jurídicos que soportan la viabilidad del proyecto.



El detalle que se realice en la regionalización no genera un cambio de localización.

Teniendo en cuenta la relación que existe entre la localización y los estudios que soportan la viabilidad del proyecto de inversión, se considera la localización como una de las variables que definen su alcance (El alcance de los proyectos de inversión se encuentra definido en el ARTÍCULO 2.2.6.4.4. del Decreto 1082 de 2015)

2. ¿Qué es la Regionalización?

Se define como la identificación del recurso de inversión en los diferentes departamentos y/o municipios del país identificados en la localización del proyecto de inversión, así como de las metas asociadas a dicha ejecución



Distribución Equitativa

Cerrar las brechas territoriales para el desarrollo económico, social y ambiental.



Metas Estructuradas

Fomentar metas sociales y económicas de diferente naturaleza como la redistribución, la competitividad y la estabilidad macroeconómica.



Gestión Descentralizada

Gestión eficiente para el territorio adaptándose a las particularidades de cada región, promoviendo así un desarrollo más participativo y medible.

Relación entre Localización y Regionalización

- ✓ Partiendo de la localización de la alternativa de solución en la cual se debe tener en cuenta las características de los productos, así como la información relacionada con sus costos y la meta del indicador principal, se debe realizar la regionalización en el proyecto de inversión en el momento de su formulación y estructuración (MGA)
- ✓ La información de regionalización que ha sido registrada en el proyecto al momento de su viabilidad es susceptible de ser detallada mediante un ajuste
- ✓ Tenga en cuenta el detalle de la localización que se requiere para ajustar la regionalización se realiza a partir de la desagregación de las entidades territoriales que se encuentran contenidas en la localización registrada
- ✓ Mediante la regionalización de los recursos y metas a lo largo del horizonte de ejecución del proyecto, la localización del proyecto de inversión no se debe ver afectada en la medida que se asignen recursos y metas solo en algunas de las entidades territoriales y se dejen excluidas otras contempladas en la localización



Nueva Estructura



La distribución de recursos por localización parte del supuesto que los recursos que se orientan a las regiones deben estar soportados por el **alcance del proyecto** y ser consistentes con las **áreas de atención** que se definan en dicho alcance, por tal razón, debe existir una **secuencia consistente** entre la localización de la población objetivo del proyecto, la de la alternativa de solución y la distribución de recursos hacia dichas localizaciones.

Localización de la alternativa ?

✓ 01 - Localización de la alternativa -

Utilizar localización de la población objetivo

Localización						
	Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	Específica
	Caribe	Córdoba	San José de Uré			
	Caribe	Córdoba	Puerto Libertador			

+ Adicionar

✓ 02 - Factores analizados -

Factores

Aspectos administrativos y políticos Cercanía a la población objetivo

La asociación de la información seguirá el siguiente esquema en cascada:



El nuevo esquema requerirá que la regionalización se haga completa para todos los **productos** contenidos en el proyecto.

✓
Indicadores de producto

✓
Regionalización

✓
Focalización

Regionalización de recursos ?

Carga de regionalización +

Producto

Indicador principal : Instituciones de Educación Superior apoyadas financieramente
Unidad de Medida del indicador : Número de instituciones
Cantidad : 64.0000
Indicador acumulativo: No
Costo : 1.200.000.000.000,00
Beneficiarios del producto : 64
Población beneficiaria acumulativa : No

No hay mas productos disponibles
(Actual) 1.1. Servicio de apoyo fin...
No hay mas productos disponibles

		Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación
+		Nacional	Nacional			

Total costo regionalizado: 1.200.000.000.000,00

Costo pendiente: 0,00

Total meta regionalizada:

Meta pendiente:

Total beneficiarios: 0

Población objetivo: 1.334.174

+ Adicionar por regionalizar

www.dnp.gov.co

FOCALIZACIÓN



¿Qué es la focalización?

En el artículo 94 de la Ley 715 de 2001 modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 se define la focalización como el “proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”

Puede enfocarse en políticas públicas.

Prioridades del gobierno.

Para la formulación y estructuración de un proyecto, es esencial analizar la localización de la alternativa de solución e identificar las características de la población objetivo. Además, se debe tener en cuenta la **focalización en políticas transversales**, las cuales actúan como ejes comunes que orientan la intervención en diversos sectores y programas, contribuyendo al cumplimiento de objetivos de política pública. Esto está establecido en el Artículo 2.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015.



2. ¿Qué es la Focalización?

En el artículo 94 de la Ley 715 de 2001 modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007 se define la focalización como el “proceso mediante el cual, se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”



Localización de la alternativa de solución

Es fundamental identificar el lugar adecuado para implementar el proyecto, considerando su impacto en la población y la viabilidad de la intervención.



Características de la población objetivo

Definir quiénes son los beneficiarios del proyecto para asegurar que la intervención responda a sus necesidades específicas.



Ejes comunes de intervención

Las políticas transversales permiten coordinar acciones entre diferentes sectores y programas, alineándose con los objetivos de política pública.

¿Qué son políticas transversales y trazadores presupuestales?



Políticas Transversales

- Son todos aquellos temas que obedecen a **compromisos adquiridos** en varios instrumentos de planeación de carácter internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y/o nacionales como planes de desarrollo, políticas públicas poblacionales y/o sectoriales, pero también con actores sociales, políticos, institucionales, multilaterales, entre otros que requieren ser abordados para avanzar en el **desarrollo** del país



Trazadores Presupuestales

- Son un instrumento de **marcación y seguimiento** para identificar los recursos destinados a las acciones e intervenciones focalizadas en el presupuesto público para aquellas políticas públicas o temas priorizados en la agenda de desarrollo del país y que **no cuentan con un clasificador presupuestal**
- El trazador apoya el **seguimiento de la trayectoria del gasto**, brindando información que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en el marco del ciclo de la planeación y presupuestación

Características Generales

Actualmente en inversión existen seis (6) trazadores implementados y diez (10) políticas transversales como se muestra en la siguiente tabla:



Políticas Transversales

- • Seguridad y convivencia ciudadana
- Discapacidad e inclusión social
- Seguridad alimentaria
- Cambio climático
- Control a la deforestación y gestión de los bosques
- Gestión de riesgo de desastre
- Red unidos
- Participación ciudadana
- Tecnologías de información y comunicaciones
- Actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación*




Trazadores Presupuestales

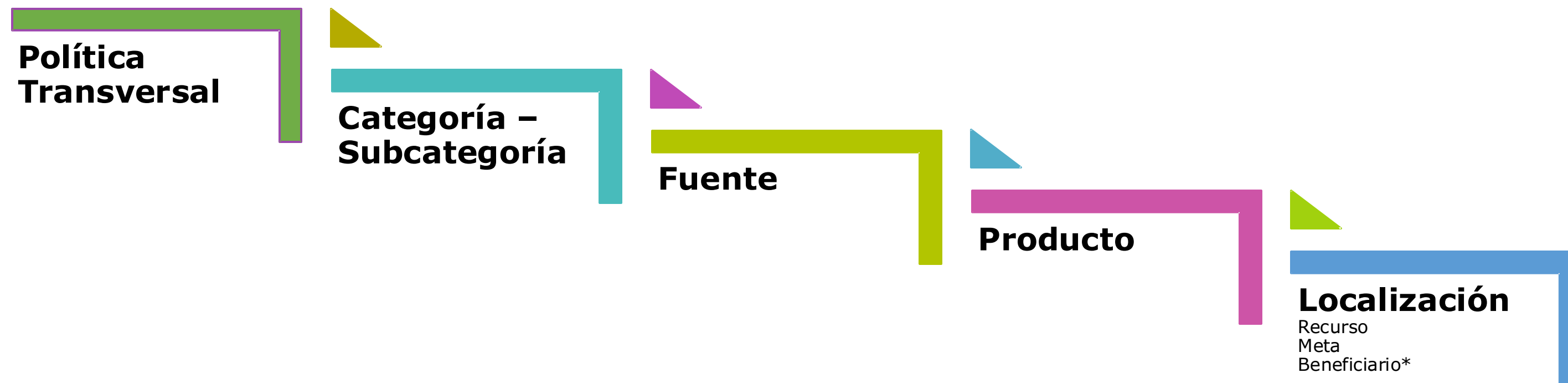
- • Equidad de la mujer
- Construcción de paz
- Grupos étnicos: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Pueblos Rrom y Comunidades Indígenas
- Población Víctima del Conflicto Armado Interno y Población Desplazada por la Violencia
- Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP

NUEVA ESTRUCTURA

 trazadores presupuestales se encuentran en línea con el ciclo de la inversión pública.

 nuevo esquema requerirá que la regionalización se haga completa para todos los productos contenidos en el proyecto.

 asociación de la información seguirá el siguiente esquema en cascada:



¿Focalización de la Población?

TRAZADOR PRESUPUESTAL	SI	NO
Actividades de ciencia, tecnología e innovación		X
Cambio Climático		X
Construcción de Paz		X
Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques		X
Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP		X
Discapacidad e Inclusión Social		
Equidad de la Mujer	X	X
Gestión de riesgo de desastres	X	X
Grupos étnicos - Comunidades afrocolombianas	X	
Grupos étnicos - Comunidades Indígenas	X	
Grupos étnicos - Comunidades negras	X	
Grupos étnicos - Comunidades Palenqueras	X	
Grupos étnicos - Comunidades Raizales	X	
Grupos étnicos - Pueblo Rrom	X	
Participación Ciudadana		X
Primera infancia, infancia y adolescencia	X	
Red Unidos	X	
Seguridad alimentaria	X	
Seguridad y Convivencia Ciudadana		X
Tecnologías de información y comunicaciones		X
Víctimas	X	

PROCESO DE EJECUCIÓN



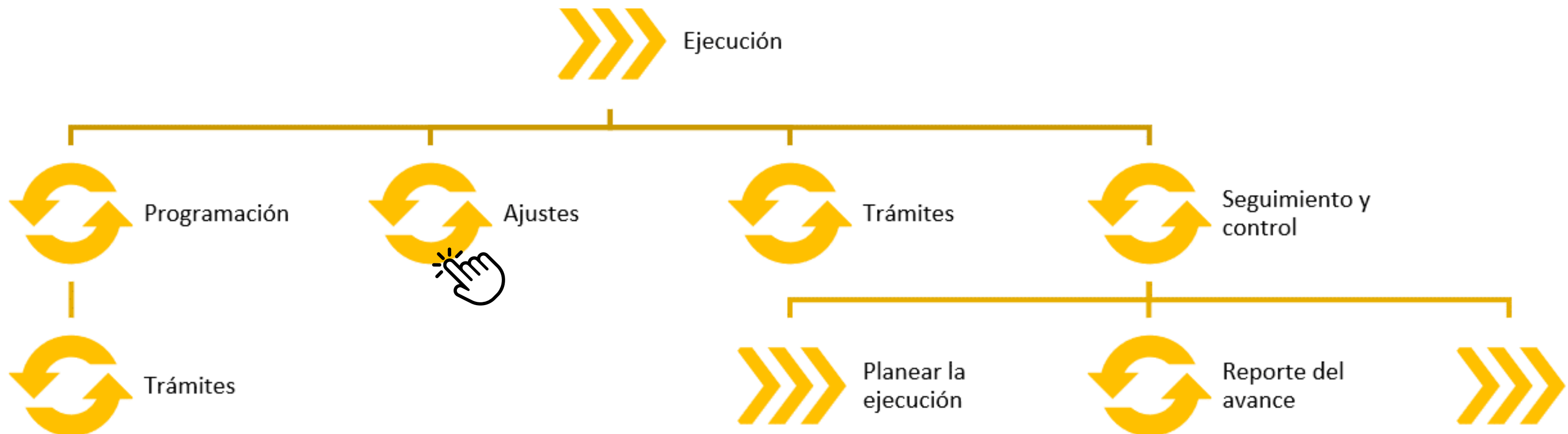
Proceso de Ejecución

La ejecución es el momento durante el cual se adelanta la **etapa de inversión del proyecto**. Este proceso comprende todos los procedimientos de afectación presupuestal, **desarrollo de las actividades, seguimiento y ajustes al proyecto** hasta la entrega a satisfacción de los bienes y servicios contemplados en su cadena de valor.



Comienza con el **acto administrativo** que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto y finaliza con la **entrega de los bienes o servicios** contemplados en el proyecto en la etapa de inversión y el cierre de su ejecución financiera.

- ▶ Tiene como objetivo **desarrollar las acciones** que permiten entregar los bienes y servicios definidos en el alcance del proyecto. Inicia en el momento en que el proyecto de inversión cuenta con recursos disponibles y se adelanta hasta el cierre de la ejecución financiera del proyecto.
- ▶ En este proceso se podrá realizar la planeación de la ejecución, desarrollar los ajustes al proyecto sin que se afecte su alcance, gestionar trámites presupuestales y reportar el seguimiento físico y financiero



¿Qué es un ajuste?

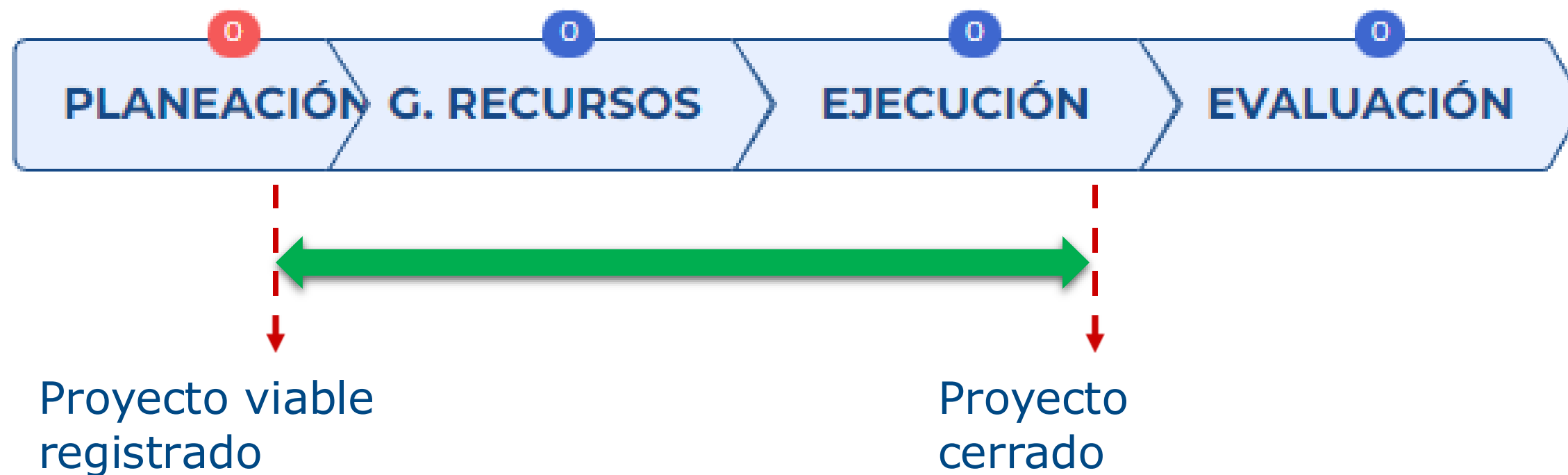
Son aquellas **modificaciones que no cambian el alcance de los proyectos** viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El **alcance** de los proyectos está compuesto por sus **objetivos** general y específicos, los **productos** y la **localización**.

(Artículo 2.2.6.4.4. Decreto 1082 de 2015).



¿Cuándo se pueden realizar ajustes a los proyectos de inversión?

Mis procesos



Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser **susceptibles de ajustes**, que se gestionarán a través de la PIIP, de acuerdo con los lineamientos que defina el DNP y conforme a las normas especiales que reglamenten la respectiva fuente de financiación.

PASO A PASO EN LA PIIP



Estructura en PIIP

Teniendo en cuenta la estructura de la PIIP, al realizar el primer ajuste a un proyecto migrado desde SUIFP se deberá completar información correspondiente a la regionalización y la focalización, para lo cual se debe tener en cuenta:

Inicio → 1 → 2 → 3 → 4 → Fin

DEVOLVER | Ajuste proyecto ? | SIGUIENTE

Datos generales | **Recursos** | Focalización | Justificación | Soportes | Validar

Fuentes de financiación

Costos de las actividades

Regionalización

Observaciones generales

Observación Ajuste proyecto (Máximo 5.000 caracteres) ?

Observación

Maximo 5.000 caracteres

EDITAR | GUARDAR

Relación que existe entre la información de los capítulos de localizaciones, fuentes de financiación y regionalización

Inicio → 1 → 2 → 3 → 4 → Fin

DEVOLVER | Ajuste proyecto ? | SIGUIENTE

Datos generales | Recursos | **Focalización** | Justificación | Soportes | Validar

Políticas transversales

Categorías políticas transversales

Cruce de políticas transversales

Resumen de focalización

Observaciones generales

EDITAR | GUARDAR

Observación Ajuste proyecto (Máximo 5.000 caracteres)

Observación

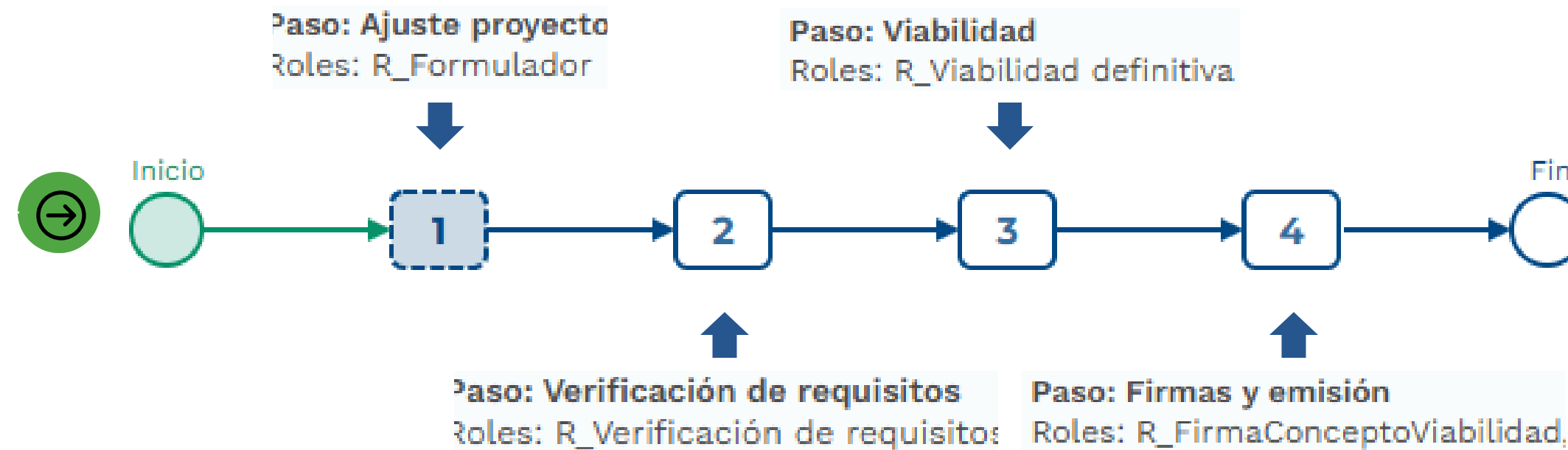
Maximo 5.000 caracteres

Relación que existe entre la información de los capítulos de localizaciones, fuentes de financiación y beneficiarios con la sección de focalización. *Esto solo aplica para las políticas que focalizan en beneficiarios.*

Pasos y roles flujo ajuste sin trámite presupuestal

Inicio / Mis procesos

Mis procesos



Generalidades en la Regionalización

- ☑ La regionalización es obligatoria e incluye las opciones:, por departamento, municipio y cuando aplique: se adiciona tipo de agrupación y agrupación.
- ☑ La obligatoriedad implica que todos los productos deben contar con regionalización del 100% de sus costos y metas en por lo menos una localización.
- ☑ En el capítulo “Regionalización” se muestran los productos, y por cada uno la plataforma muestra las localizaciones incluidas en los capítulos localización de la población beneficiaria y de la alternativa.
- ☑ Si se requiere detallar la(s) localización(es) se debe remitir a esos capítulos.

Generalidades en la Focalización

- ☑ La focalización no es obligatoria.
- ☑ Se puede realizar focalización para trazadores presupuestales que recaen sobre personas y para aquellas sobre temas transversales.
- ☑ La focalización en trazadores CON población se realiza por categoría - subcategoría, fuente, producto(s), localización(es), y se actualiza la información de costos y meta del indicador principal.
- ☑ La focalización en trazadores SIN población se realiza por categoría - subcategoría, fuente, producto(s), localización(es), y se actualiza la información de costos, meta del indicador principal y el número de personas.
- ☑ Es posible realizar cruce de información entre trazadores en con y sin población a nivel de costos.

EJERCICIO EN LA PIIP





Departamento Nacional de Planeación



Podrá ingresar a la charla dictada por la Subdirección de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación sobre el tema “Ajuste de proyectos territoriales migrados y nuevos a la nueva estructura de Regionalización y Focalización” a través del siguiente enlace:

https://youtu.be/h_L-HKEamK0